

señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa denominada «Nahia» en el término de Ezkio-ga, con una superficie de 150 metros cuadrados. Toda la finca tiene una cabida de 2.000 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Azpeitia, tomo 816, libro 16, folio 204, finca 811. Valorada en 17.000.000 de pesetas.

Dado en Azpeitia (Gipuzkoa) a 27 de noviembre de 1998.—El Juez, Estibalitz Oiarzabal Arteagoitia.—El Secretario.—62.515.

BARCELONA

Edicto

Doña Carmen Castroño Sáez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona,

Por tenerlo así acordado en resolución de esta fecha, dictada por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona, en el expediente de suspensión de pagos número 593/1997-3.ª, promovido por «Spain I.T.C., Sociedad Anónima», por medio del presente edicto se hace público que, a los efectos que se disponen en el artículo 16 de la Ley de Suspensión de Pagos, se ha proclamado el resultado favorable de las adhesiones recibidas al Convenio propuesto por la suspensión, sumando las adhesiones recibidas la cantidad de 1.230.854.369 pesetas, superando el quórum necesario para la aprobación del mismo que era de 1.094.831.275 pesetas.

Y para que conste y dar publicidad a los acreedores de la suspensión, libro y firmo el presente en Barcelona a 20 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial.—62.583.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Tomás Ruano Maroto, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 561/1998-2, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra doña Australia Santos Matias y don Luis Suárez Toribio, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 1 de marzo de 1999, a las diez y quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0949/0000/18/0561/98, una cantidad igual, por lo

menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que la rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de abril de 1999, a las diez y quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de junio de 1999, a las diez y treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación, al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Entidad número 1. Local bajos primero de la casa del número 209 de la avenida Sant Antoni Maria Claret, de Barcelona, que es el situado a la izquierda entrando en el vestíbulo general de acceso en la planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona al tomo 2.153, libro 1.810, Sección 1.ª, folio 3, finca número 113.097, inscripción 1.ª.

Tipo de subasta: 18.243.461 pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de noviembre de 1998.—El Secretario, Ángel Tomás Ruano Maroto.—62.392.*.

BILBAO

Edicto

Por resolución de esta fecha, dictada en el juicio de quiebra seguido en este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Bilbao (Vizcaya), al número 583/1995, a instancia del Procurador don Abraham Fuente Lavin, en representación de «Nestlé, Anónima Española de Productos Alimenticios», presentó quiebra necesaria contra «Bilbaina de Alimentación, Sociedad Anónima», se ha acordado citar por edictos a los acreedores del quebrada cuyo domicilio se desconoce para que puedan asistir a la Junta general de acreedores, que se celebrará el día 19 de febrero de 1999, a las diez y treinta horas, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos de la quiebra, apercibiéndoles si no asistieran les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Bilbao (Vizcaya) a 18 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez.—62.663.

CÁDIZ

Edicto

Don José Miguel García Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Segovia,

Por el presente se hace público, en virtud de lo acordado en autos sobre juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 8, bajo el número 24295, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Hernández Olmo, contra «Antonio Castro Jiménez, Sociedad Anónima», doña Josefa Cuez Bayón, don Antonio, doña Lourdes, doña Carmen, don José Carlos, don Miguel Ángel y doña Guadalupe Castro Cuez, la venta en pública subasta del bien embargado que después de detalla, por término de días. Indicando que la celebración de las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Los Balbo, sin número, primera planta, y simultáneamente, en el Juzgado que por turno corresponda, de Arcos de la Frontera, todas ellas a las diez horas, los próximos días: Primera subasta, el 19 de enero de 1999; segunda subasta, el 24 de febrero de 1999, y tercera subasta, el 25 de marzo de 1999.

Condiciones

Primera.—El tipo de la primera subasta será el de su valoración, indicado más adelante. Para la segunda, el 75 por 100 de aquélla, y, en su caso, la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda a cada subasta, salvo la tercera, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 1.506, párrafo tercero, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del tipo correspondiente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, bajo el número 122017024295, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se realice a los demandados en su domicilio, la publicación del presente servirá de notificación a los mismos, a todos los efectos.

Séptima.—Para el supuesto de que los señalamientos acordados en el presente recayeren en día festivo, se entenderán los mismos para el siguiente día hábil, en el lugar y hora indicado.

Octava.—A los efectos de la subasta deberá tenerse en cuenta que su celebración será simultánea en este Juzgado, y en el que por turno corresponda de Arcos de la Frontera, dejando en suspenso la aprobación del remate si hubiera postura admisible, hasta conocer el resultado de la que se celebre en aquel Juzgado.

Bien objeto de subasta

Finca registral número 7-9 53-N, tomo 535, libro 232 del Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, finca actualmente dividida horizontalmente en las fincas número 15.969, valorada en 9.590.000 pesetas; finca número 15.971, valorada en 17.810.000 pesetas; finca número 15.970, valorada en 23.290.000 pesetas, y finca número 15.996, valorada en 9.860.000 pesetas. Finca sita en Arcos de la Frontera, calle Josefa Moreno Segura, número 1, consta de tres plantas, la baja tiene entrada por la carretera de Arcos a El Bosque; la alta, por la calle Josefa Moreno Segura, y por esta planta y

a través de una escalera, tiene acceso la planta central, todas distribuidas convenientemente. Ocupa todo el solar una superficie de 137 metros 32 decímetros 70 centímetros cuadrados, y tiene sus mismos linderos.

Dado en Cádiz a 22 de octubre de 1998.—La Secretaria judicial.—62.581.

CALAHORRA

Edicto

Don José Manuel Sánchez Siscart, Juez de Primera Instancia número 2 de Calahorra,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 277/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Bankoa, Sociedad Anónima», contra don Carlos Luis León Sancibrian, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 22 de febrero a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2246000/18027798, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de marzo, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 3 de mayo a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda, en la primera planta alta, tipo a) del portal A) puerta de la izquierda subiendo por la escalera. Le corresponde como anejo en propiedad en la planta bajo cubierta, el trastero número 1 de 4,10 metros cuadrados... forma parte del Edificio sito en Calahorra (La Rioja), con dos portales y

escaleras y ascensores independientes, uno con entrada por la calle Ruiz y Menta (portal B), y otro con entrada por Avenida del Pilar (portal A), s/n de gobierno, que ocupa una superficie en solar de 440,08 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Calahorra, al tomo 525, libro 317, folio 166 vuelto, finca número 28.401.

Tipo de subasta: 11.000.000 de pesetas.

Dado en Calahorra a 23 de noviembre de 1998.—El Juez, José Manuel Sánchez Siscart.—62.651.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Carmen Ferrer Tárrega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Castellón de la Plana,

Hace saber: Que por resolución de esta fecha dictada en autos número 328/1984, de quiebra voluntaria, representado por el Procurador don Rafael Brea Sanchis, he acordado sacar a la venta en pública subasta por término de veinte días y tipo legal que se dirá, el bien que luego se describe.

Para tomar parte en la subasta, los señores licitadores deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de subasta; en la tercera se consignará una cantidad igual que en la segunda; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo de subasta; el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero; los autos y la certificación registral se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, el rematante aceptará como bastante la titulación existente sin que puedan exigir otra; las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito ejecutado continuarán subsistentes, subrogándose en las mismas el rematante.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas, conforme al siguiente señalamiento:

En primera subasta el día 10 de febrero de 1999. Tipo: El de la tasación del bien.

En segunda subasta el día 15 de marzo de 1999. Tipo: El 75 por 100 de la primera subasta.

En tercera subasta el día 19 de abril de 1999, sin sujeción a tipo, pero con las mismas condiciones de la segunda subasta.

Bien objeto de subasta

Parcela situada en Vila-Real, partida Solaes, parcela 20816009, referencia 8447609, calle Ana Nebot López, número 54, D; con superficie de 8.234 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Vila-Real, en el libro 44, folio 32, finca número 8.236.

Tasada en 27.053.000 pesetas.

Dado en Castellón de la Plana a 20 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Carmen Ferrer Tárrega.—El Secretario.—62.956.

CATARROJA

Edicto

Don Juan Luis Moles Montoliú, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Catarroja y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 89/1998, sobre procedimiento judicial sumario hipotecario, seguidos a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, representado por la Procuradora doña Victoria Fuster contra don Carlos Comendador Delgado y doña Josefina García, he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca hipotecada cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 23 de febrero de 1999; para la segunda el día 30 de marzo de

1999, y para la tercera el día 4 de mayo de 1999, a las once quince horas, y si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiere el impedimento y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal en Catarroja, calle Camí Real, número de cuenta 4371, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado junto al mismo el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones, contenidas en las reglas 10 a 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta

Urbana número 11, vivienda en segunda planta alta, puerta 6, tipo A, situada al centro derecha entrando al edificio y distribuida interiormente. Tiene una superficie construida de 91 metros 5 decímetros cuadrados y útil de 73 metros 51 decímetros cuadrados. Linda: Por la derecha, entrando en el edificio, el apartamento número 10; izquierda, el apartamento número 12, el espacio sobre uno de los patios de luces y hueco de la escalera, y espalda, el apartamento diez, el rellano de la escalera y el espacio sobre el citado patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente número 2, tomo 1.691, libro 145, folio 32 vuelto, finca registral número 12.291 de Catarroja.

El tipo pactado en la escritura de préstamo es de 5.310.000 pesetas.

Dado en Catarroja a 18 de noviembre de 1998.—El Juez, Juan Luis Moles Montoliú.—El Secretario judicial.—62.974.*.

CERDANYOLA

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia de esta fecha, dictada en pieza segunda de Administración, número 182/1994, seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número 3 de